

Plan Impulso 2026-2027 – Salto con pértiga: Concentración I

(CAR de Madrid, del 30 de octubre al 1 de noviembre)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza la actividad del Plan Impulso en la especialidad de Salto con Pértiga.

Como se establecen el artículo 46º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia RFEA en vigor durante la celebración de la actividad.

ATLETAS CONVOCADOS

BENITO RODRÍGUEZ, ALBA	2009	FC Barcelona	CATALUÑA
CALLEJO MERINO, ANA ISABEL	2009	Unión Atlética Coslada	CASTILLA-LA MANCHA
MARTINEZ-HERRADA PÉREZ, VEGA	2010	Juventud Atlética Elche	C.VALENCIANA
PÁEZ MORENO, MAR	2010	Diputación Valencia C.A	CATALUÑA
PÉREZ GALINDO, NAIARA	2005	Facsa-Playas de Castellón	C.VALENCIANA
ORTOLA RUIZ, LAIA	2010	Muntanyenc S. Cugat	CATALUÑA
AÑORGA FERNÁNDEZ, ASIER	2006	Real Sociedad	PAÍS VASCO
BRULLAS MORENO, MARTÍ	2006	CA Fent Cami Mislata	CATALUÑA
MARCO FANTOVA, FABIO	2006	Alcampo Scorpio 71	ARAGÓN
MARTÍNEZ MIRALLES, ENZO	2008	Facsa-Playas De Castellón	C. VALENCIANA
RIPOLLES ARCO, ADRIÁ	2006	FC Barcelona	CATALUÑA
ROCA BELLES, SERGI	2009	Facsa-Playas De Castellón	C. VALENCIANA
RODRÍGUEZ SANZ, MARCO	2007	A.D. Marathon	MADRID
SERRA PRAT, MARTÍ	2005	Avinent Manresa	CATALUÑA
TRASOBARES ÁLVAREZ, MARCO	2010	C.A Sant Joan	C. VALENCIANA

Los oficiales designados para esta competición son los siguientes:

Coordinador	ROMÁN MARTÍN ZOILO
Técnicos RFEA	ALBERTO RUIZ BENITO ALEXANDRE NAVAS PAEZ
Entrenadores convocados	MANEL MIRALLES ALONSO GREGORY YEGOROV POCHETOV IGOR BYCHKOV BYCHKOVA GABRIEL MARTÍNEZ PONS
Ciencias del deporte:	Servicio del CAR de Madrid
Fisioterapeuta:	a designar.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

- Impulsar el rendimiento de los atletas identificados en las especialidades con necesidades estratégicas para el ciclo olímpico 2028-2032.
- Consolidar un proceso metodológico sólido para asegurar el desarrollo de atletas emergentes promoviendo su transición hacia el alto rendimiento.
- Seguimiento y monitorización de su desarrollo deportivo, a través de evaluaciones técnicas, pruebas de rendimiento y análisis de su evolución.
- Alineación de estrategias de entrenamiento junto al entrenador personal para favorecer la mejora y progresión de capacidades físicas y habilidades técnicas.

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva, a propuesta del Área de Alto Rendimiento, ha considerado como criterio para la Convocatoria a la actividad:

- Selección de atletas que acorde a su potencial de desarrollo deportivo para el próximo ciclo olímpico precisen de un programa específico de impulso, monitorización y evaluación técnica.

CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes del **9 de octubre a las 12:00 en** el formulario correspondiente [ENLACE](#). La NO CONFIRMACIÓN a través del enlace, el día y la hora establecidas, no permitirá la participación en la actividad. Además, la NO asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.

ALOJAMIENTO Y PLAN DE VIAJE

Alojamiento: Residencia Joaquín Blume (C. Pintor el Greco, 1, Moncloa - Aravaca, 28040 Madrid)

Incorporación: Los convocados deberán incorporarse antes de las **18:00h del 30 de octubre** en el alojamiento. Todos los participantes en la actividad deben incorporarse como lo indicado.

Regreso: La actividad finalizará a las **14:30h del 1 de noviembre**. Se recomienda que los billetes de regreso a los lugares de origen no sean antes de las 15:30h.

Para solicitar el viaje se tendrá que contactar con la agencia BCD atletismo@bcdme.es antes del **9 de octubre a las 12:00h**.

Para gestionar adecuadamente el billete se ha de enviar un correo a la agencia indicando la siguiente información: nombre de la competición, nombre completo, DNI, lugar de procedencia, fecha del viaje de ida y de regreso, teléfono de contacto y el número de actuación 26-001.

Finalizado el plazo establecido en la convocatoria para la solicitud y gestión de billetes, la Federación no tramitará desplazamientos a través de la agencia designada ni asumirá la organización o el coste del transporte solicitado fuera de dicho plazo. En tales casos, el desplazamiento hasta el lugar de incorporación a la actividad será responsabilidad exclusiva de la persona convocada.

En caso de cancelación, modificación del viaje, no presentación o cualquier otra incidencia imputable a la persona convocada que genere costes no recuperables para la Federación, esta podrá exigir el reintegro de los gastos efectivamente abonados y no recuperables, incluidos, entre otros, los correspondientes a billetes de transporte, alojamiento, penalizaciones, tasas de modificación o cancelación y demás gastos asociados debidamente justificados.

Quedarán exceptuados de lo anterior los supuestos de fuerza mayor, lesión, enfermedad debidamente acreditada o cualquier otra causa suficientemente justificada y aceptada por la Federación previa valoración de las circunstancias concurrentes.

La persona convocada deberá comunicar cualquier imposibilidad de asistencia o modificación de su disponibilidad tan pronto como tenga conocimiento de la misma, aportando, en su caso, la documentación justificativa correspondiente.

ENTORNO SEGURO

Los convocados que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguarda y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente [enlace](#).

Todos los participantes deberán completar el curso de Salvaguarda de World Athletic disponible en el siguiente [enlace](#). La RFEA podrá solicitar, en cualquier momento, el certificado que acredite su realización.

El incumplimiento de este requisito podrá conllevar la imposibilidad de participar en la actividad organizada por la RFEA.

Los menores de edad deberán rellenar una autorización paterna ([Anexo 2](#)) antes de iniciar el viaje.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,26€. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking, y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es

Nota importante: Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos. La RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús, kilometraje, manutención...) si no se ha realizado conforme al procedimiento indicado. Los convocados no están autorizados a viajar en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Modifica: actualización de la lista de convocados.

Carlota Castrejana

Directora Ejecutiva.

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenunciasgfm.es

ANEXO 1- PROPUESTA DE PROGRAMA

PROPUESTA DE PROGRAMA					
Dia 1		Dia 2		Dia 3	
		Hora	Actividad	Hora	Actividad
	Alojamiento: Residencia Blume	8:00-9:00	Desayuno	8:00-9:00	Desayuno
		9:00-9:30	Reunión Técnicos	9:00-9:30	Reunión Técnicos
		9:30-10:00	Explicación Objetivos sesión	9:30-10:00	Explicación Objetivos sesión
		10:00- 10:30	Monitorización Plataforma de salto- CMJ	10:00- 11:30	Ejercicios Especiales Fase aérea
		11:00- 13:00	Sesión Técnica - Grupo A - Grupo B y C Ejercicios especiales Clavada	11:30- 12:00	Apoyo Técnico- Técnica carrera
				12:30- 13:30	Monitorización - 30m parado - Lanzamiento Dorsal
		13:30-14:30	Comida	13:45-14:30	Comida
18:00-19:00	Bienvenida y Presentación Normativa-Horarios I Run Clean -Direccion Deportiva	15:00-16:30	Coffe-Work Entrenadores Evaluación temporada 2026	15:00	Viaje
19:00-20:00	Explicación Actividad/programa	17:00- 20:00	Sesión Técnica - Grupo B y C - Grupo A Ejercicios especiales Clavada		
		20:00- 20:30	Monitorización - Trepa 5 m - Inversión rodillas 90º		
20:30-21:30	Cena	20:45-21:30	Cena		
		21:30-23:00	Reunión Técnica-Análisis del día		